



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
CARTA**

CÓDIGO: F-TP-004

VERSIÓN: 04

FECHA DE APROBACIÓN: 05 / 02 / 2016

RESPONSABLES: Todos los Procesos

**CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2007.269.2026
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. SC-SG-MC-051 DE 2026**

Señor:

JOSE JULIAN MEJIA FUENTES

Representante legal

GRUPO QUALITYASEGURAMIENTO DE CALIDAD & ASESORIAS ADMINISTRATIVAS INTEGRALES S.A.S.

NIT: 900835934-2

Dirección: Calle 5 No. 7-19

No de contacto: 3115617330

Email: grupoqualitysas@gmail.com

Ciudad: Sabanalarga – Casanare

Por medio de la presente, me permito comunicarle que su oferta para el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **No. SC-SG-MC-051 DE 2026**, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA Y LOS LINEAMIENTOS SECTORIALES VIGENTES "** fue aceptada de manera expresa e incondicional por el Municipio de Sabanalarga (Casanare), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

El presente documento de aceptación de la oferta y la propuesta presentada por: **GRUPO QUALITYASEGURAMIENTO DE CALIDAD & ASESORIAS ADMINISTRATIVAS INTEGRALES S.A.S.**, con NIT: 900835934-2, representada legalmente por José Julián Mejía Fuentes, identificado con cedula de ciudadanía No. 4208865 de Paz de Río, quien ofertó la propuesta económica por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$49.004.200,00)**, en el marco del proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía **SC-SG-MC-051 DE 2026**, constituyen para todos los efectos legales la relación contractual originada en la Invitación Pública, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente relación contractual se regirá por lo dispuesto en las normas vigentes que regulan la materia y por lo establecido en la invitación pública y estudios previos, así:

1. OBJETO A CONTRATAR:

REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA Y LOS LINEAMIENTOS SECTORIALES VIGENTES.

2. ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá cumplir con las siguientes actividades:

Calle 4 No 6-15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
CARTA**

CÓDIGO: F-TP-004

VERSIÓN: 04

FECHA DE APROBACIÓN: 05 / 02/ 2016

RESPONSABLES: Todos los Procesos

1. Elaborar un documento de diagnóstico, en el cual se realice la recopilación, procesamiento, análisis e interpretación de información primaria y secundaria actualizada, que permita identificar las condiciones actuales del municipio y del sector turístico, sus principales dinámicas, problemáticas, potencialidades, oportunidades y factores que inciden en su desarrollo. La actualización deberá desarrollarse, de acuerdo con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
2. Realizar la actualización del Inventario de Atractivos Turísticos del municipio de Sabanalarga, Casanare, el cual debe comprender tanto la verificación de los atractivos turísticos previamente identificados como la identificación e incorporación de nuevos atractivos, recursos o manifestaciones, (si aplica) que cumplan con los criterios establecidos en la Metodología para la elaboración del Inventario de Atractivos Turísticos" del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT y demás condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
3. Desarrollar un taller participativo con actores locales del municipio de Sabanalarga, Casanare, conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, el cual esté orientado a la construcción de un diagnóstico participativo del sector turístico mediante la aplicación de la matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), como insumo para la actualización del componente de diagnóstico del Plan de Desarrollo Turístico Municipal.
4. Desarrollar un taller participativo con actores locales y representantes del sector turístico del municipio de Sabanalarga, Casanare, conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, el cual esté orientado a la revisión y actualización de la visión de desarrollo turístico, objetivos y posibles acciones estratégicas a contemplar en el Plan de Desarrollo Turístico Municipal.
5. Elaborar un documento de evaluación de las líneas estratégicas, programas, proyectos y acciones del Plan de Desarrollo Turístico Municipal vigente, conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, el cual comprenda la identificación de los componentes que pueden mantenerse, aquellos que requieren reformulación, actualización o ajuste, así como los que deban ser reemplazados o descartados, estableciendo las respectivas recomendaciones técnicas que orienten la estructuración del Plan actualizado.
6. Elaborar un documento técnico que comprenda la actualización, ajuste y/o reformulación del componente estratégico del Plan de Desarrollo Turístico Municipal, conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
7. Elaborar un documento técnico que contenga la actualización, ajuste y/o reformulación del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Turístico Municipal.
8. Elaborar un documento técnico que comprenda el Sistema de Implementación, Seguimiento y Monitoreo del Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Sabanalarga, Casanare, en el cual se establezcan los mecanismos y criterios de seguimiento necesarios para orientar la implementación del PDT, medir el avance físico y financiero de sus programas, proyectos y acciones, de conformidad con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
9. Socializar el Plan de Desarrollo Turístico actualizado con actores relacionados con el desarrollo turístico del municipio, autoridades locales, miembros del Consejo Municipal de Turismo, empresarios y prestadores de servicios turísticos, comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias y demás actores relevantes, de conformidad con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
10. Brindar acompañamiento técnico a la Administración Municipal en el proceso de presentación y radicación del documento final del Plan de Desarrollo Turístico actualizado ante el Concejo Municipal de Sabanalarga, incluyendo la preparación de los soportes técnicos requeridos,

Calle 4 No 6-15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
CARTA**

CÓDIGO: F-TP-004

VERSIÓN: 04

FECHA DE APROBACIÓN: 05 / 02/ 2016

RESPONSABLES: Todos los Procesos

participación en las sesiones o espacios de socialización que sean convocados y atención de las observaciones o requerimientos técnicos que se deriven de dicho proceso, hasta la aprobación formal del instrumento ante esta instancia, conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

11. Realizar la entrega en medio magnético y medio físico, de tres (3) ejemplares impresos del documento final de actualización del Plan de Desarrollo Turístico Municipal actualizado, correspondientes a la versión final aprobada por la Administración Municipal, de conformidad con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A EJECUTAR.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO		
1,1	Actualización del componente de diagnóstico	UNIDAD	1
1,2	Actualización del inventario de atractivos turísticos	UNIDAD	1
2	REALIZACIÓN DE TALLERES PARTICIPATIVOS		
2,1	Taller orientado a la elaboración de un diagnóstico participativo	HORA	3
2,2	Taller orientado a la actualización de la visión, objetivos y posibles acciones por contemplar en el PDT.	HORA	3
3	ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO		
3,1	Documento de evaluación de las líneas estratégicas, programas, proyectos y acciones del Plan de Desarrollo Turístico Municipal (PDT) vigente.	UNIDAD	1
3,2	Actualización, ajuste y/o reformulación del componente estratégico del PDT.	UNIDAD	1
4	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES		
4,1	Actualización del plan de inversiones conforme al componente estratégico definido	UNIDAD	1
5	COMPONENTE DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDT		
5,1	Diseño del sistema de implementación, seguimiento y monitoreo del PDT	UNIDAD	1
6	SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO ACTUALIZADO		
6,1	Socialización del plan de desarrollo turístico actualizado	GLOBAL	1
6,2	Documento final consolidado del plan de desarrollo turístico municipal actualizado	UNIDAD	3

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista en el cumplimiento de las actividades antes descritas, y en desarrollo del presente contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de consagrado en el contrato.

Calle 4 No 6-15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
CARTA**

CÓDIGO: F-TP-004

VERSIÓN: 04

FECHA DE APROBACIÓN: 05 / 02/ 2016

RESPONSABLES: Todos los Procesos

2. Expedir y entregar al Municipio, los demás documentos relacionados a la póliza (s) correspondiente (s), que sean necesarios y obligatorios en caso de requerirse las coberturas y cuantías de la misma.
3. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.
4. Suscribir el acta de inicio, una vez se haya perfeccionado el contrato.
5. Desarrollar las actividades establecidas en los estudios previos, invitación y a las que se comprometa en la propuesta.
6. Garantizar la calidad y eficiencia de los bienes y servicios a contratar.
7. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
9. Avisar oportunamente a la Administración Municipal de Sabanalarga - Casanare las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
10. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el Supervisor del contrato.
11. En caso de que la entidad le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato.
12. Realizar y presentar informe final de las actividades en medio físico y CD, el cual debe contener como mínimo: Introducción, Información del contrato, Ubicación, Estado y vigencia de la póliza, actas suscritas, Descripción de actividades realizadas (se debe identificar el producto o servicio según corresponda), Registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas, Personal y equipo utilizado, pagos de Seguridad social y aportes parafiscales, paz y salvo del personal utilizado (cuando aplique) y demás observaciones que a bien prescriba la supervisión.
13. Garantizar que su personal profesional, o auxiliar y mano de obra calificada, estén debidamente afiliados al sistema de seguridad social, Manteniéndose al día en el pago de las obligaciones (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y, Parafiscales cuando aplique, conforme Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la que lo modifica Ley 828 de 2003. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago. (Según corresponda)
14. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato
15. Conocer y acatar las normas contractuales.
16. Facturar en debida forma las actividades ejecutadas.
17. Presentar los soportes exigidos por el SUPERVISOR para la liquidación del contrato.
18. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
19. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el ARTÍCULO 5.- De los Derechos y Deberes de los Contratistas de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato.

NOTAS:

1. El contratista será el responsable por los actos u omisiones en que incurra en desarrollo de las actividades del contrato que se derive del proceso de selección, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o terceros. Así mismo, el contratista no podrá subcontratar con otra organización para la ejecución del contrato, sin previa autorización de la entidad.

Calle 4 No 6-15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE CARTA	CÓDIGO: F-TP-004
		VERSIÓN: 04
		FECHA DE APROBACIÓN: 05 / 02/ 2016
		RESPONSABLES: Todos los Procesos

2. El personal que llegare a requerir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso, será exclusiva responsabilidad del proponente; el Municipio de Sabanalarga, Casanare, declara que no asume responsabilidad laboral alguna con ellos. Será obligación del contratista cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, según corresponda, y, en su defecto el contratista deberá suministrar al Supervisor la información que éste requiera.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Designar el supervisor.
2. Suscribir las actas de inicio, modificación, suspensión, reinicio recibo parcial, recibo final y demás que se requieran.
3. Realizar el registro presupuestal respectivo.
4. Realizar los pagos en la forma y términos pactados en el contrato.
5. Liquidar el contrato dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes a la terminación del plazo pactado.

5. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato es por la suma de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$49.004.200,00)**, y todos los impuestos y costos directos e indirectos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a la propuesta presentada, las cuales se pagarán con cargo a:

CDP NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR DEL CDP	VALOR A LIBERAR
001169	22/09/2026	2.3.2.35.02.001.24.02.02.09.06 - ACTUALIZAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO	TCRU	\$49.004.200,00	\$49.004.200,00	\$0

Lo anterior, conforme a la propuesta económica presentada por el contratista, la cual se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BASE	SUB TOTAL	% I.V.A	I.V.A	VALOR TOTAL
1	ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO							
1.1	Actualización del componente de diagnóstico	UNIDAD	1	8,200,000.00	8,200,000.00	19%	1,558,000.00	9,758,000.00
1.2	Actualización del inventario de atractivos turísticos.	UNIDAD	1	2,450,000.00	2,450,000.00	19%	465,500.00	2,915,500.00
2	TALLERES PARTICIPATIVOS							

Calle 4 No 6-15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
CARTA**

CÓDIGO: F-TP-004

VERSIÓN: 04

FECHA DE APROBACIÓN: 05 / 02/ 2016

RESPONSABLES: Todos los Procesos

2.1	Taller orientado a la elaboración de un diagnóstico participativo	HORA	3	1,200,000.00	3,600,000.00	19%	684,000.00	4,284,000.00
2.2	Taller orientado a la actualización de la visión, objetivos y posibles acciones por contemplar en el PDT.	HORA	3	1,200,000.00	3,600,000.00	19%	684,000.00	4,284,000.00
3	ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO							
3.1	Documento de evaluación de las líneas estratégicas, programas, proyectos y acciones del Plan de Desarrollo Turístico Municipal (PDT) vigente.	UNIDAD	1	2,380,000.00	2,380,000.00	19%	452,200.00	2,832,200.00
3.2	Actualización, ajuste y/o reformulación del componente estratégico del PDT	UNIDAD	1	7,670,000.00	7,670,000.00	19%	1,457,300.00	9,127,300.00
4	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES							
4.1	Actualización del plan de inversiones conforme al componente estratégico definido	UNIDAD	1	6,780,000.00	6,780,000.00	19%	1,288,200.00	8,068,200.00
5	COMPONENTE DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDT							
5.1	Diseño del sistema de implementación, seguimiento y monitoreo del PDT	UNIDAD	1	4,010,000.00	4,010,000.00	19%	761,900.00	4,771,900.00
6	SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTO EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO							
6.1	Socialización del Plan de Desarrollo Turístico actualizado	GLOBAL	1	960,000.00	960,000.00	19%	182,400.00	1,142,400.00
6.2	Documento final consolidado del plan de desarrollo turístico municipal actualizado	UNIDAD	3	510,000.00	1,530,000.00	19%	290,700.00	1,820,700.00
BASE DE IVA							41,180,000.00	
VALOR IVA							7,824,200.00	
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL							49,004,200.00	

6. FORMA DE PAGO:

El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Calle 4 No 6-15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE CARTA	CÓDIGO: F-TP-004
		VERSIÓN: 04
		FECHA DE APROBACIÓN: 05 / 02/ 2016
		RESPONSABLES: Todos los Procesos

- a) El ochenta por ciento (80 %) del valor del contrato, contra la entrega, aprobación y recibo a satisfacción de los productos efectivamente ejecutados, conforme a la distribución económica y al cronograma de productos establecido en el presupuesto contractual.
- b) El veinte por ciento (20%) restante se pagará contra la entrega y aprobación del producto final, suscripción del acta de recibo final, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión y acreditación de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda. La liquidación del contrato se efectuará posteriormente dentro del término establecido.

Cada uno de los pagos estará condicionado a la presentación de los siguientes documentos por parte del contratista: a) factura electrónica con cumplimiento de los requisitos legales, b) soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), cuando a ello hubiere lugar, c) informe de actividades, d) informe del supervisor del contrato.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

7. PLAZO:

DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DÍAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

8. LUGAR DE EJECUCION:

El contrato se ejecutará en el MUNICIPIO DE SABANALARGA en el DEPARTAMENTO DE CASANARE.

9. GARANTIAS

El contratista cuya oferta resulte aceptada deberá constituir y presentar para aprobación de la Entidad las garantías exigidas en el presente proceso dentro de los **DOS (2) DÍAS** siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta, con los amparos, cuantías y vigencias establecidos en la presente Invitación Pública. La aprobación de dichas garantías por parte del MUNICIPIO constituirá requisito previo para el inicio de la ejecución contractual, cuando a ello haya lugar.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
--------	-------------	----------

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE CARTA	CÓDIGO: F-TP-004
		VERSIÓN: 04
		FECHA DE APROBACIÓN: 05 / 02 / 2016
		RESPONSABLES: Todos los Procesos

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más; en todo caso, deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Duración del contrato y tres (3) años más

10. SUPERVISION:

El presente contrato será supervisado por **MONICA YULIETH RODRIGUEZ TORRES**, en su calidad de **SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**, o por quien ejerza dichas funciones, quien tendrá a su cargo la verificación de la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

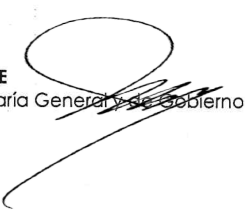
11. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta presentada por el proponente seleccionado y la presente comunicación de aceptación constituyen, para todos los efectos legales, el contrato estatal. **PARA SU EJECUCIÓN SE REQUERIRÁ LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

Para constancia se suscribe en Sabanalarga (Casanare), el **7 de octubre de 2026**.


CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL
 Alcalde Municipal


Aprobó: KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
 Secretaria General y de Gobierno


Revisó: JAIME IVÁN GONZALEZ SOLARTE
 Cargo: Profesional Contratado Secretaría General y de Gobierno

Calle 4 No 6-15 Teléfono: 098-6245005 – 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare